



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 15
MSS/raa
20/01/13

DECRETO EXENTO N° 160

LITUECHE, 20 de Enero de 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Las Bases Administrativas que se adjuntan al proceso y que norman la ejecución del Programa Comunitario Mantenición de Recintos Municipales, Deportivos, Plazas y Espacios Públicos año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2842 del 27.12.13 que aprueba las Bases Administrativas y llama a Licitación.
- El proceso de Licitación registrado en el sistema Mercado Público con el ID 1743-158-L113.
- El Decreto Alcaldicio N° 105 del 14-01-2014 que adjudica los servicios para la ejecución del Programa Comunitario Mantenición de Recintos Municipales, Deportivos, Plazas y Espacios Públicos año 2014.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

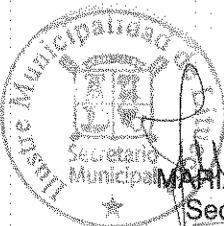
DECRETO:

APRUEBANSE en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con fecha 14 de Enero de 2013 entre la Municipalidad de Litueche, Rut 69.091.100-0 por una parte y por la otra don Humberto Carlos Cabello Milategua, Rut 13.919.587-6.

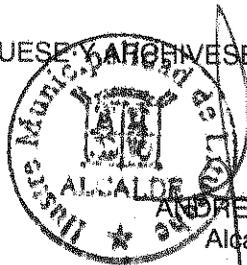
DEJASE establecido que el monto mensual de la prestación de servicios asciende a la suma de \$ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos) impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al Sub.21 Item 04 Asig. 004 Oros Gastos en Personal del Programa Comunitario Mantenición de Recintos Municipales, Deportivos, Plazas y Espacios Públicos año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/MOP/MSS/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras